



REF.: NOMBRA A DOÑA **FRANCISCA AMELIA GOMEZ RIOS** COMO DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION (OTEC UPLA) DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

-----

**270 / 2013.**

**DECRETO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAISO, 22 de noviembre de 2013.

**VISTOS:**

1. Que por Decreto N° 0052/2011 de Rectoría, se creó el cargo de Director General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla) en la planta del personal no académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Que mediante Decreto N° 210/2013, se aceptó la renuncia de doña Ana Auger al cargo de Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla), a contar del 1° de octubre de 2013, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

3. Memorándum N° 280/2013, de la Prorrectora, a la Directora General de Recursos Humanos. ✓

4. Acta del Comité de Búsqueda convocado por la Rectoría para entrevistar a candidatos al cargo de Director de OTEC Upla. ✓

5. Declaración Jurada de fecha 30 de octubre de 2013, de doña Francisca Amelia Gómez Ríos. ✓

6. Certificado de Nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación Folio 500032602799, de fecha 04 de noviembre de 2013. ✓

7. Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación Folio 126766743, de fecha 07 de noviembre de 2013. ✓

8. Certificado de Aptitud de Salud para ingresar a la Administración Pública, de doña Francisca Gómez Ríos, emitido por el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio Centro de Salud "Jean Marie Thierry", con fecha 18 de noviembre de 2013.

9. Diploma de Título de Profesora de Estado en Francés, otorgado por la Universidad de Chile, con fecha 17 de julio de 1985.

10. Fotocopia de Diploma del Master Of Science de doña Francisca Gómez Ríos –a la espera del certificado visado por el Ministerio de Educación- otorgado por The Florida State University College Of Education.

11. Que doña FRANCISCA AMELIA GOMEZ RIOS, a contar del 04 de noviembre de 2013, se encuentra ejerciendo el cargo de Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla), sin que se haya dictado el Decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.

12. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 6 inciso 2º y 34 letra c) y g) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, Decreto N° 0052/2011 de esta Rectoría y artículo 52 de la Ley 19.880.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE**, a contar del 04 de noviembre de 2013, a doña **FRANCISCA AMELIA GOMEZ RIOS**, RUT N° 5.141.900-6, como Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla), de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.

2. Por razones de buen servicio, la Directora General nombrada, debió asumir sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.499.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

-----  
**ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.**



**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**



Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.499.



PSV/JLC/mmm.

